



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)

### ASISTENTES

#### Presidencia

Ejerce la Presidencia, la Vicepresidenta del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del SEF, por ausencia de la Presidenta del SEF, Dña. María del Valle Miguelez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

#### Vocales

D. Luis Gómez Espín, Subdirector General de Formación Profesional

#### Organizaciones Sindicales más representativas

D. José M<sup>a</sup> Lopez Guillén (CCOO)  
Dña. Ascensión Ludeña López (UGT)

#### Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

D. Ramón Muñoz Gómez, (CROEM)

#### Secretaria del consejo

D. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 10:00 horas, en única convocatoria del viernes, día 28 de septiembre de 2022, se reúnen de forma presencial y por videoconferencia en la sede del SEF, los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:

ACTA Nº 6/2022 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.



Se inicia la sesión por Doña María Isabel López Aragón, Vicepresidenta de este Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes, agradece a todos su asistencia a este Consejo de Administración y disculpa la inasistencia del Presidente del SEF por motivos de agenda.

Da por comenzada la sesión procediendo a tratar los asuntos, según el orden del día previamente establecido.

### **1. APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA Nº 5/2022 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE JULIO DE 2022**

La Vicepresidenta se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a la misma. Al no haber ninguna observación queda aprobada.

### **2. DAR CUENTA DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS POR IMPORTE INFERIOR A 60.000 €.**

La Vicepresidenta informa que se ha remitido la información de estos contratos desde el último Consejo de Administración.

### **3. RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Vicepresidenta informa que ha dictado resolución relativa al plazo de inicio de ejecución de las acciones formativas relacionadas con certificados de profesionalidad de la programación 2021, cuyo inicio debe ser anterior al 31 de diciembre de 2022 por exigencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esta resolución se ha publicado el 22 de septiembre. Informa, que a diferencia de los fondos SEPE, los fondos de este ministerio no tienen la misma flexibilidad y que de forma general, para cada programación, las acciones deben estar finalizadas en el ejercicio siguiente al de reparto de los fondos.

D. Ramón Muñoz (CROEM) sugiere que las concesiones se produzcan antes en el ejercicio para tener mayor margen de maniobra. La vicepresidenta informa, al respecto, que se va a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional una ampliación de plazo excepcional de seis meses.

Sobre los fondos MRR, y en cuanto a la exigencia de que al menos el 25 por ciento de la formación estuviera iniciada, la vicepresidenta informa que las repercusiones financieras sobre incumplimientos se producirán solo en el caso de que sean exigidas a la administración regional.

D. Ramón Muñoz (CROEM) pide ayuda para la captación y de alumnos y pregunta sobre la posibilidad de que personas jubiladas atiendan a esta formación y sobre el retraso que hay desde que capta al alumno hasta que este realiza la inscripción, en las oficinas de empleo, como demandante desempleado. D. José M<sup>a</sup> López Guillén (CCOO) apoya la petición de captación de alumnos e informa sobre el uso del formulario genérico del SEF para la inscripción y petición de



la demanda. Sobre la opción de que personas jubiladas realicen esta formación MRR, la vicepresidenta comunica que se hará la correspondiente consulta. Además sugiere que en los programas semanales de la 7RM se informe sobre la formación que se inicia la semana entrante.

La Vicepresidenta del Consejo agradece la asistencia a todos y no habiendo más consideraciones ni asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración del SREF, siendo las 10:40 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo de Administración del SEF.

LA VICEPRESIDENTA  
Dña. María Isabel López Aragón

LA SECRETARIA  
Dña. Ana E. Losantos Albacete

24/11/2022 08:36:17

23/11/2022 11:17:50 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación